

## LVIII

## SESION DEL CONGRESO NACIONAL, EN 15 DE OCTUBRE DE 1811

PRESIDENCIA DE DON JOAQUIN LARRAIN

SUMARIO.—Cuenta.—Acuerdos.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio de la junta gubernativa en que comunica haber confiado a don Tomas O'Higgins el gobierno de Coquimbo, con el sueldo de dos mil pesos anuales.

2.º De una representacion del tribunal de justicia i de apelaciones, en la cual manifiesta la necesidad de dar curso a varios espedientes que existen en el estudio de don José Miguel Infante, actualmente confinado en su hacienda de campo.

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar el nombramiento de don Tomas O'Higgins como gobernador de Coquimbo.

2.º Reconvénir a la junta de gobierno, a indicacion del diputado por Concepcion frai Antonio Orihuela, por el mantenimiento del conde de la Marquina de comandante del batallon de infantería de la frontera, contra la resolucion del Congreso de 4 de octubre.

3.º Remitir a la junta de gobierno el oficio del tribunal de apelaciones sobre los espedientes que se encuentran en el estudio de don José Miguel Infante.

## ACTA

La junta gubernativa avisó haber nombrado por comision al teniente coronel don Tomas O'Higgins para el gobierno de Coquimbo, con dos mil pesos de sueldo al año; i se acordó aprobar este nombramiento, avisándolo así a la espresada junta.

El diputado de Concepcion frai Antonio de Orihuela espuso haber recibido nuevos avisos de que se multiplicaban los inconvenientes de la permanencia del mando del batallon de infantería de aquella frontera en su actual comandante conde de la Marquina; i se acordó reconvénir a la junta de gobierno sobre el cumplimiento de la providencia, que esto se le habia encargado el dia 4 de octubre.

El tribunal de justicia i apelaciones consultó la necesidad de dar curso a varios espedientes que existen en el estudio del abogado don José Miguel Infante, confinado en su hacienda de campo; i se acordó remitir el oficio a la junta gubernativa para que provea en esta materia.

## Anexo A

### MANIFIESTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

*Resúmen de las principales resoluciones del Congreso i de los principales actos de la junta de gobierno.*

Ciudadanos:

Después de trescientos años en que habeis oído aquella máxima tan sostenida en el código de la opresion sobre que los soberanos solo deben responder a Dios de su conducta, escuchad ahora por la primera vez la lei de la razon, i el homenaje que hacen vuestros representantes a los sagrados derechos de los pueblos. Somos vuestros mandatarios, i os daremos sucesivamente cuenta de nuestras jestionés públicas para que la opinion dirija nuestros principios. Ved aquí el resúmen de las providencias mas interesantes que se han expedido para vuestra felicidad desde el seis de setiembre último hasta la fecha.

Los derechos cargados a los oratorios, matrimonios, óleos i entierros impedian la fecundidad natural del país, fomentaban la inmoralidad, i aun desacreditaban la relijion. Ciudadanos pobres, ya podeis libremente i sin costo, obedecer a los dulces impulsos de la naturaleza, reproducir virtuosamente, i ser llamados a la relijion, segun el espíritu liberal del evangelio.

Esclavos, preciosa porcion, aunque infeliz, de la humanidad, vuestras embarcaciones jamas condujeron del África a vuestros proenitores. Vosotros habeis visto a nuestros hermanos los indios sujetos a peor condicion, i vuestras trabas i envilecimiento casi nos dejaba de una suerte igual a la vuestra. Ya es libre vuestra posteridad. Chile es el primer país de la América española que proclama ese natural derecho. Agradecednos lo que es posible por ahora. Os hallais sin industria i sin ocupacion para subsistir. Por esto, no podeis ser unos hombres libres, pero vagos. Sin embargo, luego vereis los principios suaves i benéficos que modificarán la triste servidumbre hasta reducirlos a la clase de hijos.

Negociantes, vosotros no podiais usar del derecho natural de salir del país sin pagar una contribucion con el nombre de licencia. Marchad ahora libres, i volved con luces, con industria i con comercio para recompensarle sus cuidados.

Agricultores, la siembra de tabacos os estaba prohibida. Ya podeis hacerla bajo de las trabas que se os ha permitido. Formareis vuestra subsistencia con esta ocupacion si os dedicais a ella empeñosamente.

Infelices litigantes, ya no es la vida de un hombre i el caudal de un poderoso el que se necesita para concluir los recursos que debieron hacerse en la Peninsula. Si os sintieseis agraviados de las majistraturas, en el seno de vuestra

patria está establecido el tribunal que os hará justicia en todos los recursos extraordinarios.

Pueblos, os quejabais justamente que el erario formado con vuestros sudores era únicamente la tesorería de los opulentos funcionarios i agraciados que venian de Europa. Vedlos hoy a todos contribuyendo con sus mismos alimentos para vuestra defensa, estinguidas las plazas inútiles, moderados los sueldos, destruidos los privilegios de escursiones arbitrarias de derechos, i aumentado el erario en mas de ochenta mil pesos, sin que este aumento cueste ni una gota de sudor al labrador, ni un suspiro al padre de familia.

Los peligros que por todas partes nos rodean, necesitan armas i la pericia militar de todos los ciudadanos. El gobierno espera racionalmente que dentro de diez meses se verifiquen con felicidad las activas providencias que ha tomado sobre el primer artículo; i, aumentado ya el cuerpo de asamblea, correrá en breve a los campos i a las villas para disciplinar los robustos brazos en que la patria funda su seguridad i sus derechos.

Ciudadanos ¿creisteis que los subdelegados eran restos de la antigua opresion de los pueblos? Ya están dadas las providencias para estinguirlos; erijireis vuestros funcionarios; i debereis a vosotros mismos los principios inmediatos de vuestra felicidad.

Teneis dos puertos principales. Os quejabais justamente de su desamparo. Ya Valparaiso i Coquimbo van a fortalecerse con valientes guarniciones.

Ciudadanos ilustres, quisisteis que el gobierno confiase en vuestras luces, i en vuestro amor a la patria i a vuestros hijos, su inviolabilidad i la enerjía de sus principios liberales. Ya formais un rejimiento de patriotas dispuesto por la autoridad suprema i organizado por vuestra libre eleccion.

Centenares de millares de numerario absorbe la compra de yerba del Paraguai. Vuestro gobierno cuida con actividad i con felices resultados sustituir un abundante equivalente de este fruto en la guillipatagua, propio del país.

Necesitábamos de relaciones políticas, i de darles la correspondiente enerjía i seguro jiro. Ya teneis un enviado diplomático a la capital de Buenos Aires.

Nuestros hermanos los pardos han manifestado siempre una ardiente i jenerosa adhesion a nuestros principios. Deben contarse entre los valientes defensores de la patria. Ya su cuerpo está aumentado a la clase de batallon, i dentro de poco podrá competir con los veteranos.

La artillería forma el nervio principal de la guerra, la seguridad de la defensa. Ya está disponiéndose una escuela práctica de artillería, i preparándose los libros, que no teniamos, necesarios para ella, con trabajo de escribirlos.

Ya teneis decretado el establecimiento de una

escuela de matemáticas i dibujo militar, i llamado un excelente maestro que la dirija. Nuestra artillería no podía salir dos leguas por defecto de sus trenes. Ya la teneis con todos sus atalajes, i pronta para ocurrir a los puntos en que se necesite.

La disciplina i orden militar se han asegurado con la creacion de una inspeccion, i circulan las órdenes correspondientes a los cuerpos militares del reino para establecer i consolidar los principios de ordenanza.

Teneis un gobierno de cuyo despacho parece no podreis quejaros de que haya algun negocio atrasado.

Hé aquí la razon por mayor que os dan vuestros mandatarios en poco mas de un mes de sus funciones. Con la misma, continuarán en épocas determinadas. Pero entended que vosotros tam-

bien sois responsables a la opinion, a vuestra posteridad, i al exámen de todas las naciones que hoi fijan los ojos sobre la América. En el dia que proclamasteis vuestros sagrados derechos i os encargasteis de vuestra seguridad, en ese mismo habeis renunciado al egoismo, a las miras bajas i rastreras, i a formar un círculo de vuestros intereses independiente de la fortuna pública. Sereis cuanto querais si amais vuestros principios, confiais en vuestro gobierno i conservais la mas perfecta union; pero todo lo perdereis en el momento que os falten estos sentimientos, que son los únicos que forman los pueblos.—Santiago de Chile, 15 de octubre de 1811.—*Juan Miguel de Benavente*.—*Martin Calvo Encalada*.—*Juan Enrique Rosales*.—*Juan Mackenna*.—*Dr. Gaspar Marin*.—*José Gregorio de Argomedo*, secretario.

